



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE EIVISSA

6773

Seguridad Social 268/2014

D/D^a MARIA ALZIRA ABAD ROLLAND, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de IBIZA/EIVISSA,
HAGO SABER:

Que en el procedimiento SEGURIDAD SOCIAL 0000268 /2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D^a YOUNES BEN ALLAL contra INSS INSS, TGSS TGSS, JUAN NICOLAS LOPRETE TURI, BUILDING&SONS, SL, MUTUA BALEAR sobre SEGURIDAD SOCIAL, se ha dictado la siguiente resolución:

“Habiendo recibido la prueba documental acordada por SS^a como diligencia final, **acuerdo**, conforme a lo dispuesto en el art 88.1 LRJS:

Dar traslado a las partes e indicarles que en el plazo de **TRES DIAS** días pueden alegar por escrito lo que a su derecho convenga.”

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a BUILDING SONS, SL. Y JUAN NICOLAS LOPRETE TURI, en ignorado paradero, expido el presente en IBIZA/EIVISSA, a siete de Junio de dos mil dieciséis.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

